

ACTA NÚMERO 02/2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 20 (VEINTE) DE ENERO DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).

PRESIDENCIA A CARGO DE LA C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.

SECRETARÍA A CARGO DE LA LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.

SINDICATURA A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.

En la ciudad de Arandas, Jalisco; siendo las 13:17 (trece horas, con diecisiete minutos) del día 20 (veinte) de Enero del 2021 (dos mil veintiuno), en la Sala de Sesiones ubicada en la Presidencia Municipal, reunidos los C.C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, Presidente Municipal; Regidores: C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO, C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA, C. GUADALUPE DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA, C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO, MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL, LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, C. MONICA DE LA PAZ TORRES CURIEL, LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ y la C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA. Estando también presentes el LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento; así como la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría General de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo una **Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, **en modalidad a distancia por internet, zoom**, esto en atención al acuerdo gubernamental número DIELAG/ACU/004/2021, emitido por el Gobernador del Estado de Jalisco, Lic. Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se emitieron diversas medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, de carácter general y obligatorio, con motivo de la pandemia Covid-19, bajo el siguiente orden del día. -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 23/2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2020.

IV.- COMUNICACIONES RECIBIDAS.

V.- PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.

- a) **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO CON TURNO A COMISIÓN, PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE CEMENTERIOS, PARA EL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO.**

- b) **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA QUE LA PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, SUSCRIBAN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON LA EMPRESA IECISA MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA, S.A. DE C.V., PARA “Enrolamiento en vivo para la emisión del Pasaporte Mexicano”, del 01 de enero del 2021 y hasta el 13 de enero del 2026.**

- c) **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA ENTREGAR EN COMODATO POR CINCO AÑOS, UN ESPACIO DE 8.30x1.70 MTS. DE ÁREA VERDE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, LA CUAL QUE SE ENCUENTRA SOBRE AVENIDA GOB. MEDINA ASCENCIO NÚM. 489, COL. SANTA BÁRBARA EN ESTA CIUDAD, AL C. MARTÍN SÁINZ MÁRQUEZ CON FINES PUBLICITARIOS; ASÍ MISMO, SE AUTORIZA A LA PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, FIRMAR TODO TIPO DE DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR DICHO CONTRATO.**

- d) **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA LA COMPRA DE UNA PIPA DE AGUA PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, POR UN MONTO DE \$950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).**

- e) **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA**

INICIATIVA DE ACUERDO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA, RED DE DRENAJE, ALUMBRADO PÚBLICO Y BANQUETAS DE LA AV. JOSÉ GUADALUPE TEJEDA VÁZQUEZ, ENTRE CALLE SALVADOR LARA FUENTES Y GORRONIA DE LA TORRE, POR UN MONTO DE \$4'312,966.42; ASÍ MISMO, APLICACIÓN DE BACHEO EN ASFALTO O CONCRETO EN CALLES PRINCIPALES DEL MUNICIPIO, POR UN MONTO DE \$1'687,033.58, AMBAS OBRAS DEL DERIVADO DEL REMANENTE DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

VI.- LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

a) DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y NOMENCLATURA, EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, PARA ASIGNAR NOMENCLATURA A VIALIDADES DEL FRACCIONAMIENTO “LOMAS DEL CARMEN II”, DE ESTA CIUDAD.

VII.- ASUNTOS VARIOS.

En el **punto número uno**, del orden del día, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría General del H. Ayuntamiento, para que pase **lista de asistencia** en los términos del artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y **ENCONTRÁNDOSE PRESENTES 13 (TRECE) MUNÍCIPIES DE 14 (CATORCE), DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SE DECLARA INSTALADA VÁLIDAMENTE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.** Se toma nota que no se conectó a distancia, vía internet zoom, a esta Sesión de manera virtual el Regidor LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTES.

En el **punto número dos**, del orden del día, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, para que dé **lectura al orden del día**. Después de la lectura del orden del día y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En el desahogo del **punto número tres**, del orden del día, lectura, en su caso debate y aprobación del **ACTA NÚMERO 23/2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2020**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura al acta en mención. Pide el uso de la voz el Síndico LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, “Presidente para antes, para pedir la omisión de la lectura del acta, en virtud de que nos entregaron el expediente en tiempo vía digital y tuvimos tiempo para analizarla”. No habiendo ningún comentario respecto a esta petición, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN LA PROPUESTA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, RESPECTO A LA OMISIÓN DE LA LECTURA DEL ACTA EN MENCIÓN, EN RAZÓN DE QUE LES FUE ENTREGADA EN TIEMPO VÍA DIGITAL; APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.** En uso de la voz al Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, pregunta: “¿Si existe algún comentario sobre el acta en mención es momento de hacerlo?”. No habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN EL ACTA EN MENCIÓN, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En el desahogo del **punto número cuatro**, del orden del día, relativo a los **comunicados**, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, informa al pleno que no se presentó ninguno, por lo tanto, se da por desahogado este punto.

En el desahogo del **punto número cinco**, sobre **presentación de iniciativas**, del orden del día, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, le informa al pleno que se registraron **cinco**. Respecto al **inciso a)**, que contiene: **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO CON TURNO A COMISIÓN, PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE CEMENTERIOS, PARA EL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO”**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la propuesta, la cual se transcribe:

**RESPETABLE MUNICIPE INTEGRANTE DEL
AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO
PRESENTE:**

En el ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 52 fracción II y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el 82 del reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco someto a consideración de este Cuerpo Edilicio, la presente

INICIATIVA :

Que tiene por objeto la creación del **REGLAMENTO DE CEMENTERIOS PARA EL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO** y como consecuencia de ello se derogue el reglamento de **Cementerios** conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que de conformidad con los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 2, 3 y 37 fracción II y V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que el municipio este investido de personalidad jurídica propia, es autónomo para determinar su gobierno interior, manejar su patrimonio y para la

administración de su hacienda conforme a la ley. El Ayuntamiento tiene la facultad y obligación de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bando de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación cuidada y vecinal.

En ese tenor, el artículo 40 de dicha Ley estipula que los Ayuntamientos pueden expedir de acuerdo con las leyes estatales en materia municipal los bandos de policía y gobierno; y los reglamentos circules y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que regule asuntos de sus competencias.

Al día de hoy, el Ayuntamiento de Arandas no cuenta con los instrumentos legales suficientes para la regulación de sus cementerios, por ello que es necesaria la creación de instrumentos jurídicos que establezcan los lineamientos.

Por lo anteriormente expuesto se propone la creación del Reglamento de Cementerios para el Municipio de Arandas, Jalisco:

ACUERDO:

ÚNICO.- Se turne a las Comisiones correspondientes para que se dictamine en virtud de lo estipulado en la exposición de motivos.

ATENTAMENTE
ARANDAS, JALISCO, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.
LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

Después de la lectura de dicha iniciativa y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN EL TURNO DE ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y NOMENCLATURA; ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En el desahogo del *punto número cinco*, sobre *presentación de iniciativas* del orden del día, bajo el *inciso b)*, que contiene: ***“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA QUE LA***

PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, SUSCRIBAN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON LA EMPRESA IECISA MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA, S.A. DE C.V., PARA “Enrolamiento en vivo para la emisión del Pasaporte Mexicano”, del 01 de enero del 2021 y hasta el 13 de enero del 2026”, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la propuesta, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPIES INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE.**

En el ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 82 fracción III del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, vengo a presentar:

INICIATIVA DE ACUERDO

A fin de que **SE AUTORICE A LA PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE ARANDAS SUSCRIBAN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LAS EMPRESAS DENOMINADAS IECISA MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A. DE C.V., RELATIVO AL SERVICIO DE “ENROLAMIENTO EN VIVO PARA LA EMISIÓN DEL PASAPORTE MEXICANO” EN LA OFICINA DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON VIGENCIA DEL 01 PRIMERO DE ENERO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO AL 13 TRECE DE ENERO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS,** en relación con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- I. El pasado 31 treinta y uno de diciembre del año 2020 dos mil veinte, finalizó el contrato de prestación de servicios suscrito por el Municipio con la empresa denominada **IECISA MÉXICO, S.A. DE C.V.,** relativo al servicio de **“Enrolamiento y validación biométrica para la emisión del pasaporte mexicano”,** en la oficina de enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores de esta municipalidad.

Es por ello por lo que, con la finalidad de garantizar la continuidad ininterrumpida de los servicios relacionadas con el trámite del pasaporte en la oficina de enlace, resulta indispensable la suscripción de un nuevo contrato.

- II. El 13 trece de julio de 2020 dos mil veinte, se notificó por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores a las empresas **IECISA MÉXICO, S.A. DE C.V.** y **GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A. DE C.V.**, la adjudicación del contrato relacionado con la licitación pública electrónica internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio número LA-005000999-E14-2020, relativa a **“servicios integrales de apoyo para la migración y emisión del pasaporte mexicano electrónico”**, el cual quedó formalizado el día 28 veintiocho de agosto de 2020 dos mil veinte.
- III. Motivo de lo anterior, la suscripción de un nuevo contrato se llevaría a cabo con las empresas antes citadas, el cual, considerando el tabulador de costos adjunto a la presente iniciativa, y además considerando que el servicio brindado es de suma importancia en nuestro Municipio y requiere la continuidad sin necesidad de verse afectado por periodos cortos, conviene contratar el servicio por el periodo comprendido del 01 primero de enero del 2021 dos mil veintiuno al 13 trece de enero del 2026 dos mil veintiséis, equivalente a **60 SESENTA MESES Y 13 TRECE DÍAS**, por un monto total de **\$3´333,632.02 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 02/100 MONEDA DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**
- IV. Al efecto se adjunta el instrumento legal a firmar, así como los anexos que sustentan el mismo.

Con base en lo anteriormente expuesto, propongo a ustedes municipales de este H. Ayuntamiento, el siguiente punto de:

ACUERDO :

ÚNICO.- SE AUTORICE A LA PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, SUSCRIBAN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LAS EMPRESAS DENOMINADAS IECISA MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A. DE C.V., RELATIVO AL SERVICIO DE “ENROLAMIENTO EN VIVO PARA LA EMISIÓN DEL PASAPORTE MEXICANO” EN LA OFICINA DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON VIGENCIA DEL 01 PRIMERO DE

ENERO DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) AL 13 TRECE DE ENERO DEL 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS), en los términos señalados en el cuerpo de la presente iniciativa.

ATENTAMENTE
"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL."
Arandas, Jalisco, a la fecha de su presentación
LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

Después de la lectura de dicha iniciativa y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En el desahogo del *punto número cinco*, sobre *presentación de iniciativas* del orden del día, bajo el *inciso c)*, que contiene: ***“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA ENTREGAR EN COMODATO POR CINCO AÑOS, UN ESPACIO DE 8.30x1.70 MTS. DE ÁREA VERDE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, LA CUAL QUE SE ENCUENTRA SOBRE AVENIDA GOB. MEDINA ASCENCIO NÚM. 489, COL. SANTA BÁRBARA EN ESTA CIUDAD, AL C. MARTÍN SÁINZ MÁRQUEZ CON FINES PUBLICITARIOS; ASÍ MISMO, SE AUTORIZA A LA PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, FIRMAR TODO TIPO DE DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR DICHO CONTRATO”***, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la propuesta, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPIES INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE.**

En el ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 82 fracción III del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, vengo a presentar:

INICIATIVA DE ACUERDO

A fin de que **SE AUTORICE** otorgar en **COMODATO** por un periodo de **5 CINCO AÑOS, LA JARDINERA (ÁREA VERDE) PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, UBICADA SOBRE LA AVENIDA GOBERNADOR MEDINA ASCENCIO NUMERO 489 CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE, COLONIA SANTA BÁRBARA, EN ARANDAS, JALISCO**, frente al establecimiento de “**EL REPARO**”, en favor de su propietario, el **C. MARTIN SAINZ MÁRQUEZ, CON UNA EXTENSIÓN A OCUPAR DE 8.30 X 1.70 METROS**, con la finalidad de darle mantenimiento y fines publicitarios, con relación a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- I. El cuidado, preservación y mantenimiento de las áreas verdes de nuestro Municipio, contribuyen con el reflejo de una buena imagen para los habitantes y turistas, además de generar una mejor calidad de vida; sin embargo, por diversos factores, no se logra atender a cabalidad con los requerimientos de cada uno de ellos, es por eso, que es importante tomar en cuenta la iniciativa de los ciudadanos para colaborar y participar en estos proyectos, de los cuales, ambas partes resultan beneficiadas, puesto que los particulares promocionan sus productos, dan presentación a su establecimiento y al mismo tiempo, contribuyen a la preservación de estas áreas del Municipio.
- II. El pasado 10 (diez) de noviembre del 2020 (dos mil veinte), se recibió un escrito signado por el C. Martin Sainz Márquez, propietario del establecimiento “EL REPARO” de este municipio, a través del cual, solicita se le otorgue en comodato la jardinera que se encuentra por la Avenida Medina Ascencio numero 489 (cuatrocientos ochenta y nueve), colonia Santa Bárbara, de esta ciudad, comprometiéndose a su cuidado, darle mantenimiento y publicidad, acompañado al efecto el proyecto y plano respectivo que propone, mismos que se adjuntan a la presente.

Con base en lo anteriormente expuesto, propongo a ustedes munícipes de este H. Ayuntamiento, los siguientes puntos de:

ACUERDO :

PRIMERO.- SE AUTORICE otorgar en **COMODATO** por un periodo de **5 CINCO AÑOS, LA JARDINERA (ÁREA VERDE) PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, UBICADA SOBRE LA AVENIDA GOBERNADOR MEDINA ASCENCIO NÚMERO 489 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE), COLONIA SANTA BÁRBARA, EN ARANDAS, JALISCO**, frente al establecimiento de “**EL REPARO**”, en favor de

su propietario, el **C. MARTIN SAINZ MÁRQUEZ, CON UNA EXTENSIÓN A OCUPAR DE 8.30 X 1.70 METROS**, con la finalidad de darle mantenimiento y fines publicitarios, turnándose a la Dirección de Obras Públicas Municipales para revisar la viabilidad del proyecto.

SEGUNDO.- Se designa a la **DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES** a fin de llevar a cabo la supervisión del comodato.

TERCERO.- Se autorice a la **PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL y SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO**, para que, en nombre y representación del **MUNICIPIO DE ARANDAS**, suscriban todo tipo de documentos con la finalidad de perfeccionar el presente acto jurídico.

ATENTAMENTE
"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL."
Arandas, Jalisco, a la fecha de su presentación
LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

Después de la lectura de dicha iniciativa, pide el uso de la voz el Regidor C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO, "Para antes por favor, igual sería bueno que aparte de que tenga el mantenimiento del área que va a construir, que se hiciera responsable o le diera mantenimiento las áreas aledañas a su monumento que va hacer en el camellón para que realmente tenga la misma imagen, aunque no le construya pero que la mantenga en buen estado, tanto su área que construya como las áreas aledañas al camellón para que tenga una buena imagen completa". La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, "Sí está muy bien". El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, "Voy a platicar con el Señor Martín Sáinz para revisar eso y que se le entregue la totalidad del camellón sobre todo para mantenimiento y nada más el espacio que solicitó para su publicidad". El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, "Si me permiten el uso de la voz, yo creo que... digo, qué bueno sería que todos los que tienen comercio ahí se sientan responsables de su parte como lo hace ya Clemente López allá afuera de su plaza que tiene muy arreglado, pero yo creo que no le podemos cargar todo el peso a una gente que tiene la disposición que tenga su espacio arreglado y que todas las áreas cercanas a los que quieren concesionar o dejar en comodato, o sea, es decir pues lo que le corresponda y que a lo mejor motivar a los vecinos a los que tienen negocios establecidos que sigan por el mismo camino y que puedan hacerse cargo ellos, yo creo que es una parte injusta, porque va construir, le va a dar mantenimiento y luego se va hacer cargo de lo que no hacen los vecinos o con lo que le corresponde al Ayuntamiento, como que no". el Regidor C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO, "Pido la palabra, solamente me refería... porque está pidiendo nada más 8.30 (ocho metros, treinta centímetros), creo que el frente de su negocio es poco mayor a 8.30 (ocho, treinta) no me refería a toda la

extensión del camellón, sino que realmente sea el frente de su propiedad, creo que debe tener alrededor de 20.00 (veinte metros) ó 15.00 (quince metros) de frente, entonces ya que va hacer la modificación, pues de menos que cumplieran con todo el frente de su negocio lo que correspondería al mantenimiento, no me refiero a que se haga cargo de todo el camellón”. El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, “De cierta manera ya quedó aclarado, porque como lo dijeron la primera vez, no es como lo está diciendo ahorita, bueno así sí estamos de acuerdo, lo que le corresponde de frente que tenga de su negocio que eso es lo que debe de tener como corresponsabilidad, está bien, así sí”. El Regidor C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO, “Si, lo que pasa que en la iniciativa tenía nada más 8.30 (ocho metros treinta centímetros), porque yo creo que trae 20.00 (veinte) de frente”. El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, “De hecho voy a platicar con Martín Sáinz, sí la intención es que en cuanto al espacio publicitario que sea únicamente en cuanto al frente de su negocio, pero vamos viendo también la disposición de él para ver qué puede aportar y si no pues como lo dice el Regidor Omar de platicar con los colindantes para ver si también pudieran participar en esta iniciativa de mantenimiento a las áreas verdes que colindan con su negocio”. La Regidora MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ, “Pero no nada más dice mantenimiento también dice que con fines publicitarios”. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “A no sí, él quiere poner una publicidad de su negocio, pero va a arreglar el espacio y le va a dar mantenimiento”. La Regidor MATRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ, “Pero si le damos más que no vaya a ser todo ese espacio porque si no... porque él nada más está pidiendo para la publicidad 8.30 (ocho punto treinta), entonces que nada más sean 8.30 (ocho punto treinta) metros para publicidad y lo demás para mantenimiento”. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “Si por eso es lo que dice en la iniciativa, es lo que dice en la iniciativa, ockay gracias Olga”. No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, propone un receso por cinco minutos para retomar la conexión a internet, para la modalidad a distancia zoom e instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor

Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN LA PROPUESTA DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, PARA TOMAR UN RECESO POR CINCO MINUTOS DEL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Después del receso, se continúa con el desahogo del *punto número cinco*, sobre *presentación de iniciativas* del orden del día, bajo el *inciso d)*, que contiene: **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA LA COMPRA DE UNA PIPA DE AGUA PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, POR UN MONTO DE \$950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)”**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la propuesta, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPIES INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE.**

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 41, fracción I, 47, 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 82 fracción I, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; vengo a presentar ante este Cuerpo Colegiado:

INICIATIVA DE ACUERDO:

A fin de que **SE AUTORICE LA COMPRA DE UNA PIPA DE AGUA PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, POR UN MONTO DE HASTA \$950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, con relación a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La actual política nacional e internacional plantea el abasto universal del agua, en cantidad y calidad, para uso doméstico y se ha legislado sobre el derecho humano

al agua. Existe un déficit de abasto de agua por la red de agua potable, en parte, al crecimiento urbano rápido. Ante las necesidades de mejorar este servicio, se considera dotar de una nueva unidad a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, misma que tiene como fin proporcionar una herramienta eficaz para los trabajadores que realizan esta reconocida labor y optimizar los trabajos en las colonias de nuestro Municipio.

En base a lo antes expuesto, propongo a ustedes munícipes de este H. Ayuntamiento, el siguiente punto de:

ACUERDO :

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA COMPRA DE UNA PIPA DE AGUA PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, POR UN MONTO DE HASTA \$950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por los conceptos que de la presente iniciativa se desprenden.

SEGUNDO.- Se turne la presente iniciativa al Comité de Adquisiciones, para que se asigne la compra del camión al proveedor que presente la mejor propuesta y se adhiera a los requerimientos del municipio.

ATENTAMENTE
Arandas, Jalisco, a 18 de ENERO del 2021
C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Después de la lectura de dicha iniciativa y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.** La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, indica: **“TÚRNESE EL PRESENTE ACUERDO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES”.**

En el desahogo del **punto número cinco**, sobre **presentación de iniciativas** del orden del día, bajo el **inciso e)**, que contiene: **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA, RED DE DRENAJE, ALUMBRADO PÚBLICO Y BANQUETAS DE LA AV.**

JOSÉ GUADALUPE TEJEDA VÁZQUEZ, ENTRE CALLE SALVADOR LARA FUENTES Y GORGONIA DE LA TORRE, POR UN MONTO DE \$4'312,966.42; ASÍ MISMO, APLICACIÓN DE BACHEO EN ASFALTO O CONCRETO EN CALLES PRINCIPALES DEL MUNICIPIO, POR UN MONTO DE \$1'687,033.58, AMBAS OBRAS DEL DERIVADO DEL REMANENTE DEL EJERCICIO FISCAL 2020", por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la propuesta, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPIES INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.**

P R E S E N T E:

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 41 fracción I, 47, 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 82 fracción I, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, presento **INICIATIVA DE ACUERDO** para la **APROBACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE, ALUMBRADO PÚBLICO Y BANQUETAS DE LA AV. JOSÉ GUADALUPE TEJEDA VÁZQUEZ, ENTRE LA CALLE SAN SALVADOR LARA FUENTES Y GORGONIA DE LA TORRE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ARANDAS, JALISCO;** así como la **APLICACIÓN DE BACHEO EN ASFALTO O CONCRETO EN CALLES PRINCIPALES DEL MUNICIPIO QUE MANIFIESTEN MAYOR DETERIORO,** conforme a los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los artículos 2, 3, 37 fracción II, y 40 fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; el Municipio es libre y está investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, con las facultades y limitaciones establecidas en la propia Carta Magna, y cuenta con la facultad de manejar su patrimonio conforme a la ley; disponiendo que su órgano de gobierno es el Ayuntamiento, el cual posee la facultad para expedir las disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

En sesiones anteriores de cabildo, se llevó a cabo la autorización del programa de obra para el año fiscal 2020 (dos mil veinte); sin embargo, al concluir el ejercicio

fiscal antes mencionado resultó un **remanente por la cantidad de \$6´000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**, por lo que, a fin de llevar a cabo la utilización de dicho recurso, se propone agregar dos obras más relevantes y necesarias para nuestro Municipio; poniendo a consideración de este H. Ayuntamiento, los siguientes puntos de

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autorice la obra de **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE, ALUMBRADO PÚBLICO Y BANQUETAS DE LA AV. JOSÉ GUADALUPE TEJEDA VÁZQUEZ, ENTRE LA CALLE SAN SALVADOR LARA FUENTES Y GORGONIA DE LA TORRE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ARANDAS, JALISCO, POR EL MONTO DE \$4´312,966.42 (CUATRO MILLONES, TRESCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 42/100 MONEDA NACIONAL)**, derivado del remanente del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte.

SEGUNDO.- Se autorice la obra de **APLICACIÓN DE BACHEO EN ASFALTO O CONCRETO EN CALLES PRINCIPALES DEL MUNICIPIO QUE MANIFIESTEN MAYOR DETERIORO, POR UN MONTO DE \$1´687,033.58 (UN MILLÓN, SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, TREINTA Y TRES PESOS 58/100 MONEDA NACIONAL)**, derivado del remanente del ejercicio fiscal 2020 (dos mil veinte).

ATENTAMENTE:
ARANDAS, JALISCO, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN
C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Después de la lectura de dicha iniciativa, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN LA INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ARQ. JOSÉ DAVID CAMARENA ARIAS, PARA QUE EXPLIQUE SOBRE LAS OBRAS QUE SE PROPONEN EN ESTA INICIATIVA, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.** En uso de la voz la Regidora MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ, “Bueno, a mí sí me gustaría que me explicara el Arquitecto ¿por qué entra en el remanente esta obra que en el mes de febrero la pusimos nosotros?, entonces no sé si en el último cambio estaba y también aclarar qué si en esta calle ya se tiene agua potable, drenaje y luz ¿por qué nuevamente poner todos estos

servicios y el pavimento?, ¿no sé si me puede aclarar esas dudas?”. El Arq. José David Camarena Arias, Director de la Dirección de Obras Públicas Municipales, “Sí, buenas tardes a todos, si con gusto les hago mis comentarios, a través del tiempo que llevamos trabajando este tipo de obras, nos hemos encontrado con que las instalaciones están deficientes, tienen fugas, tienen tuberías viejas de concreto, registros mal sellados, varias personas no tienen agua, por lo tanto como el porcentaje del costo de las instalaciones subterráneas es más bajo y la parte más cara son las tuberías y los concretos, hemos visto que no conviene omitir o confiar en instalaciones viejas, porque nos echa a perder lo más caro de la obra, no podemos garantizar un servicio pleno sí nosotros confiamos en esas instalaciones ya obsoletas, por lo tanto, nos hemos visto en la necesidad de construir siempre en la gran mayoría de los casos de lo que hemos venido realizando una obra, mejor el 100% cien por ciento todo, son instalaciones ocultas que tienen ya un tiempo de vida que ya se terminó, por lo tanto no es práctico, no es conveniente desde mi punto de vista de rendimiento, desde mi punto de vista económico confiar en esas instalaciones que ya tienen varios años”. El Regidor LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO, “Bueno mi pregunta David, ¿por qué a la hora de que nos está sobrando dinero no es porque se hicieron obras antes de lo previsto, si no es más bien que se dejaron algunas fuera?, ¿estoy en lo correcto?”. El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, “El remanente que se está estableciendo para estas obras que se están proponiendo, son a raíz del ejercicio fiscal 2020, en realidad no se va tocar el presupuesto del 2021, es del 2020, en razón de que son ingresos que se obtuvieron en el último mes del año 2020, entre los cuáles estuvo el convenio que tenemos de las multas de vialidad con Gobierno del Estado, en la cual a través de la Recaudadora cobraron multas que se tienen del Municipio, nos hicieron entrega de \$1´100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 m.n.) aproximadamente en el mes de Diciembre, y también fue en el mes de Diciembre tuvimos de las nóminas un remanente que nos entregaron en Diciembre de aproximadamente de \$1´100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 m.n.), hay otros \$3´800,000.00 (tres millones ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) aproximados, entre los cuáles son del fondo de compensación a fondo federal participable del fondo de fomento municipal y del fondo de fiscalización, esto es del ramo 28, no se tenían contemplados, ingresan en Diciembre y en total te suman una cantidad de \$6´000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 m.n.), no es de que no se haya ejercido sino que ese ingreso llegó a finales del año, y a raíz de eso pues se tomó en cuenta para hacer esas otras dos obras”. El Regidor LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO, “Sí, nada más que aquí estamos checando que nos hacían falta unas obras que nos comentaba el Arquitecto David Camarena, que no se iban hacer por falta de recursos, y es una obra que ya estaba lista para “El Saltillo”, si no

mal recuerdo, y también estaba el elevador para los locatarios del mercado municipal que la Regidora Evelia había propuesto, este tema cuando los Regidores se acercaron con el Arquitecto David y fue lo que nos comentó, entonces yo creo que esta calle de José Guadalupe Tejeda tiene un concreto muy bueno, pueden ir a verlo, creo que está en muy buenas condiciones, digo las imágenes no nos dejan mentir, es un concreto bueno todavía, yo entiendo que a la mejor pueden ser obsoletas David la cuestión del agua potable, pero también hay calles más viejas y más deterioradas que esa, entonces, dentro de la iniciativa fue que se hicieran esas obras que estaban pre programadas para no dejar fuera a la gente de “El Saltillo” y a la gente del Mercado, y también con el recurso que se habla de bacheo vario, que qué bueno que hay dinero para bacheo, este... sí me gustaría especificar con qué calles se van a comenzar, porque por ahí por la Francisco Mora de la forrajera Morales en delante, allá para el Templo está muy deteriorado, sería muy bueno que por ahí utilizáramos algo de recurso, también por la calle Flavio Ramírez allá en las Lagunas, entonces sí sería bueno especificar el bacheo, yo sé que no se puede decir hasta dónde nos va a alcanzar, porque es una obra que poco a poco se va a ir viendo, pero sí decir con qué vamos a empezar y cuáles son las prioridades de varias calles de bacheo que tenemos en Arandas”. El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, “Juan Pablo, la calle Guadalupe Tejeda no está al cien por ciento pavimentada, sí se hizo un tramo en administraciones pasadas, pero falta todavía otra parte para poderla conectar con las vialidades en el cruce con la León Bañuelos y la Alfonso Torres Curiel, y hace rato...”. Interviene el Regidor LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO, “Perdón Miguel, pero las calles que chequé por el *google maps* y las camine por el *google maps* y en el *google maps* las calles que aparecían en la iniciativa y se ve pavimentadas, no sé si sea más adelante”. El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, “Sí, es en delante Juan Pablo y hace rato yo quería comentarle a Olga que este... porque yo también cuando vi la... cuándo estábamos revisando la iniciativa, me di a la tarea de revisarlo y en esa calle que también comentaba, y efectivamente en esa calle ya hay drenaje, lo curioso es que hay tres líneas de drenaje en esa calle de las cuales se van a revisar, para ver si hay la posibilidad de utilizar algunas de las tres, si esto se puede hacer incluso llegaría a reducir el monto del costo de la obra”. El Regidor LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO, “Sí, Miguel, nada más que las calles que usted dice, que se pretenden hacer, creo que no hay una sola vivienda, entonces yo creo que hay que utilizar lo mejor el recurso para que las personas que ya habitan tengan sus calles pavimentadas, hay muy pocas fincas, pues este esa es la idea ¿no?, tú te refieres a la del camellón ¿no?”. El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, “Sí, de hecho, no solamente cuando se presentan los

proyectos Juan Pablo, es únicamente para las viviendas, uno de los problemas que tiene el Municipio pues es la distribución vial, hay algunos fraccionamientos que han obstruido de alguna manera la eficacia de los vehículos o el acceso a algunas otras zonas del Municipio, una de la problemática que principalmente tenía el Municipio era que hacia el lado sur sobre todo de oriente a poniente, también teníamos el problema del acceso y uno de los principales objetivos que se ha estado planteando es lograr la sincronización, ya se hizo con una de las calles que se acaban de inaugurar y se pretende hacer con la otra vialidad que es Guadalupe Tejeda, para hacer la conexión del Municipio a las otras vialidades en este caso la Alfonso Torres Curiel, para agilizar lo que son el acceso vial". El Regidor LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO, "Bien, pero a seis cuadras de la Heliodoro Hernández Loza, esa sería la que...". LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, "Estaríamos teniendo solamente dentro del Municipio Juan Pablo dos vialidades". El Regidor LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO, "Sí, porque hemos estado golpeados con esta pandemia, y por qué en esta parte no, ese es mi punto de vista, gracias". La Regidora MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL, "Si, con su permiso Presidenta, abonando un poquito a lo que dice el compañero Juan Pablo, también quisiera preguntar tanto a la Presidenta como al Director de Obras Públicas, ¿qué va a pasar con estas obras que no se hicieron y que ya estaban programadas en el programa de obra del 2020?, y hablando sobre todo sobre lo que dice el Síndico, de conectar unas calles con otras, la Colonia de "El Saltillo", tiene esa urgencia, esa que ya se priorizó, que ya se analizó a inicio de año cuando aprobamos la obra, y vimos que era necesario para conectar la vialidad de ellos, cuando sabemos que ellos están un poquito apartado y que esa calle les serviría a ellos como una conexión rápida para poder acceder al Centro de la Ciudad, entonces preguntar que va a pasar con eso Presidenta, ¿por qué, si ya está priorizada la obra se cambia por otra?, si hay un remanente, ¿por qué no utilizarlo por lo que no se hizo y ya está aprobado?". La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, "Sí, porque la calle de "El Saltillo" Carolina, no nos alcanza ese presupuesto, entonces se estuvieron valuando varias calles y es lo que alcanza para esa calle, en este año corriente igual podemos que nos llegue el ramo 33 y aprovecharlo en esa calle, porque este presupuesto no nos alcanza para esa calle que tú están pidiendo". El Regidor LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, "A mí sí me gustaría Presidenta, que, y concuerdo con lo que dice mi compañero Juan Pablo, yo creo que si hablamos de conectividad con algunas otras zonas del Municipio, es bien importante la calle Flavio Ramírez que está a un costado de Cruz Ambar, que de verdad da vergüenza caminar esa calle, en un momento presentamos una iniciativa también, ojalá que el Fraccionamiento nuevo que se hizo ya conectaría la calle General Arteaga con la Avenida León Bañuelos, entonces sí

me gustaría un punto que se pudiera utilizar ese recurso para rehabilitar la calle Flavio Ramírez”. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “Sí, con el remanente que tenemos de un millón seiscientos y fracción este... lo tenemos contemplado ese bacheo ya para esa calle y es con concreto”. La Regidora C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, “Yo nada más este... hacer también la mención, Juan Pablo ya me había hecho el favor de comunicar ahora sí el sentido del... el elevador que nosotros habíamos propuesto que ya se aprobó, nosotros ya habíamos prometido, bueno ya lo habíamos hasta presumido lo del mercado sí, yo ya había hablado con el Arquitecto, me había dicho que sí, que sí se iba a poder en este programa, no supe qué paso, pero sí me lo están pidiendo mucho y digo, de alguna manera lo habíamos aprobado allá en sesión y este yo creo que si apoyamos en ese sentido, vamos estar ayudando mucho a la gente, sobre todo a los locatarios del mercado pues han estado muy golpeados ahorita con la situación de la pandemia del *covid* y pues la gente realmente ha ido poco o les hemos estado cerrando en algunos momentos, entonces yo creo que si apoyamos en este sentido lo del elevador va ser importantísimo, no sé si ustedes por ahí vean en qué momento podemos hacer este... pues ya la compra o antes de que también se suba, porque me comentó la Licenciada que me lo estaba ofreciendo, que se está subiendo mucho todos los equipos y que si nosotros ya este mes podemos ir haciendo el contrato nos van a mantener el mismo precio, no sé cómo ves tú Anabel”. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “No, ese ya se está trabajando, de hecho, ya lo platicamos la Tesorera y yo y ya estamos viendo de dónde vamos a tomar el dinero para ponerlo en cuánto lo tengamos se va hacer eso”. El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, “Gracias Presidente, yo en ese sentido me queda pues claro que se volviera a levantar el concreto de lo que ya está, pero...”. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “No, pero no se va a levantar el concreto”. El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, “¿Pero es en lo que no tiene concreto, verdad?”. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “Ah, sí Omar, hay una parte de que ya está el concreto, ese no se va a tomar... tocar, se va hacer... es como una cuadra Arquitecto, es una cuadra y cachito nada más donde está lo empedrado”. El Arq. José David Camarena Arias, Director de Obras Públicas, “Así es”. El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, “Por otro lado, yo quisiera hacer memoria en enero, el día 23 de enero de 2019, nosotros presentamos esa iniciativa, recordarán que para esa calle precisamente Presidente, recordarán que la firmó Mónica de la Paz, Olga Lidia, José Socorro, Mary Galindo y nosotros, entonces, fue una iniciativa que incluso metimos al Ayuntamiento y se aprobó para que se ingresaran esas obras antes de que se aprobara la obra que los mismos Regidores están diciendo, entonces en ese sentido pues yo les quiero decir que esta obra que

ustedes están proponiendo, coincide con una iniciativa que nosotros en enero del 2019 la pudimos proponer al Ayuntamiento, y lo digo porque aquí tengo la iniciativa en mis manos, que la presentamos...". Interviene la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, "Ah, pues qué bueno que ya se pudo hacer y que ya llegó el dinero para poder hacer esa calle, a mí se me hace pues...". Continúa el Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, "...Felicitar pues, que es una iniciativa que nosotros presentamos y que hoy el Ayuntamiento le está dando seguimiento con el dinero que se aprobó hacer y que manifestamos que también estamos de acuerdo y que se hagan las obras que están pendientes y lo que queremos es de parte de la fracción del PRI (Partido Revolucionario Institucional), que estén de acuerdo, que estamos en buen tiempo, y agradecer esta iniciativa que nosotros presentamos, muchas gracias". La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ, "No, gracias a ti Omar". El Regidor C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO, "Bueno de ante mano creo que hay muchas necesidades en el Municipio, independientemente las vialidades y tanto el mercado, creo que sí le deberíamos de dar la importancia, creo que hay más necesidad en las vialidades independientemente de quién haya propuesto las iniciativas, creo que hay que darle visión y puntualización a las necesidades del Municipio, creo que las vialidades es un tema muy importante y benéfico para todos y en el tema del mercado, creo que pudiéramos pedir por ahí hay a SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural), ha apoyado a todos... no a todos a algunos mercados de varios Municipios, hay ahorita un recurso que ya está para vialidades, se pudiera buscar por ahí por medio de SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural), un recurso para habilitar el elevador del mercado y alguna otra mejoría que pueda necesitar el mercado". La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, "Ah, pues muchas gracias Desiderio por tu comentario". No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE DE LOS TRECE REGIDORES QUE ESTÁN PRESENTES: CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 03 (TRES) ABSTENCIONES EMITIDAS ÉSTAS POR LOS REGIDORES (AS): MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL, C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ Y LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO.**

En el desahogo del *punto número seis*, del orden del día sobre la *presentación de Dictámenes*, se presentó *uno*, bajo el *inciso a)*, que contiene:

“DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y NOMENCLATURA, EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, PARA ASIGNAR NOMENCLATURA A VIALIDADES DEL FRACCIONAMIENTO “LOMAS DEL CARMEN II”, DE ESTA CIUDAD”, por lo que en uso de la voz la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura al dictamen, el cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPIES INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARANDAS, JALISCO.
P R E S E N T E .**

En el ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 40, 59 Fracción I, 70 Fracción XXII, 75, 77 y demás relativos y aplicables del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; los integrantes de la Comisión Edilicia de Servicios Municipales y Nomenclaturas en conjunto con la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, de este H. Ayuntamiento Constitucional, de Arandas, Jalisco; tenemos a bien someter a la elevada consideración de esta Asamblea, el presente **DICTAMEN** que resuelve la **INICIATIVA DE ACUERDO CON TURNO A COMISIÓN, PARA ASIGNAR NOMENCLATURA A LAS VIALIDADES DEL FRACCIONAMIENTO “LOMAS DEL CARMEN II” DE NUESTRO MUNICIPIO ARANDAS, JALISCO**; fundándose y motivándose en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S .

PRIMERO.- En sesión ordinaria de Ayuntamiento 19/2020 de fecha 17 (diecisiete) de noviembre de 2020 (dos mil veinte), se presentó ante los Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, la iniciativa presentada en el inciso d), del punto V) “Presentación de Iniciativas”, respecto del análisis, discusión y/o aprobación, en su caso, de la **INICIATIVA DE ACUERDO CON TURNO A COMISIÓN PARA ASIGNAR NOMENCLATURA A UNAS VIALIDADES DEL DESARROLLO URBANÍSTICO “LOMAS DEL CARMEN II” DE ESTA CIUDAD**; tomándose como acuerdo por el pleno de este H. Ayuntamiento de turnar dicha iniciativa a las Comisiones correspondientes para su estudio y dictaminación.

SEGUNDO.- Con fecha 14 de diciembre del 2020 dos mil veinte, fue girado oficio al responsable de la Oficina de Obras Públicas, en conjunto con Planeación

y Desarrollo Urbano a fin de que diera a conocer el dictamen correspondiente sobre dichas viabilidades, recayendo al mismo el oficio **NO. DU181220/198**, donde no se refieren y señalan ninguna corrección sobre las mismas, siendo favorable el mismo para proceder a su asignación.

TERCERO.- Una vez lo anterior, se convocó a la correspondiente reunión de la Comisión Edilicia de Servicios Municipales y Nomenclatura, en conjunto con la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, de este H. Ayuntamiento Constitucional, de Arandas, Jalisco, misma que tuvo su verificativo el día lunes 11 de enero de 2021 (dos mil veintiuno), en la Sala de Regidores, donde una vez estudiada, discutida y analizada, se toma la determinación de que **SON y ES VIABLE** asignar los nombres propuestos por el fraccionador urbanístico, tal como se desprende del oficio correspondiente hecho llegar por el mismo y el dictamen señalado en el punto SEGUNDO de este mismo capítulo.

OBSERVACIONES.

ÚNICA.- Con base a la exposición del Regidor que presentó dicha iniciativa, se realizó el análisis y estudio a la Iniciativa en comento, donde los dictaminadores que integramos estas comisiones de Servicios Municipales y Nomenclatura en conjunto con la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, de este H. Ayuntamiento Constitucional, de Arandas, Jalisco; expresamos las siguientes:

CONSIDERACIONES.

COMPETENCIA:

Que las comisiones de Servicios Municipales y Nomenclatura, en conjunto con la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal de este H. Ayuntamiento Constitucional, de Arandas, Jalisco, son competentes para conocer y dictaminar sobre la Iniciativa materia del presente dictamen conforme a los artículos 40, 59 Fracción I, 70 Fracción XXII, 75, 77 y demás relativos y aplicables del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, así como de conformidad con el artículo 49, fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

PROCEDENCIA FORMAL.

Que los Regidores, en el ámbito de su competencia, propondrán al Cuerpo colegiado municipal, las iniciativas, conforme a lo dispuesto por el artículo 50

fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

PROCEDENCIA MATERIAL.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 20 del Reglamento de Nomenclatura y Numeración de Vías y Espacios Públicos de Arandas, Jalisco.

“Referente a la nomenclatura de los desarrollos urbanísticos de nueva creación, los fraccionadores solicitarán con anticipación la aprobación de la propuesta en relación a la denominación de las vías creadas en el interior del fraccionamiento cumpliendo con lo establecido en el artículo 16 del presente ordenamiento. Si en un término de 60 días hábiles las comisiones no hacen observaciones a la propuesta de los fraccionadores, se entenderá por aprobada”.

Bajo este tenor, se inició el proceso de estudio y análisis de la presente iniciativa arrojando los siguientes puntos:

UNO.- Los Regidores integrantes de estas comisiones consideramos que en base a la solicitud por conducto del fraccionador el C. PABLO BAÑUELOS RAMÍREZ, apoderado tal como se desprende del acta 14,488 catorce mil cuatrocientos ochenta y ocho del día 17 de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, pasada ante la fe del Notario Público número Uno de Magdalena Jalisco, quien mediante un escrito recibido pide la asignación de la nomenclatura, al Fraccionamiento de nueva creación “FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL CARMEN II”.

DOS.- Luego entonces, se procede por esta comisión a realizar los trámites conducentes, solicitando la revisión correspondiente por parte del Jefe de Desarrollo Urbano y Director de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco, esto para conocer la viabilidad de la propuesta por parte del fraccionador no contravengan la norma correspondiente, a lo cual en el oficio hecho llegar a esta comisión e identificable bajo el **No. DU181220/198** emitido por el arquitecto JOSÉ DAVID CAMARENA ARIAS, Director de Obras Públicas Municipales y el Licenciado CARLOS ALBERTO RAMÍREZ ROMO, Jefe de Planeación y Desarrollo Urbano, donde señala que es correcto la asignación de privada, dado que el área proyectada es bajo la modalidad de régimen de condominio y las demás **no existen nomenclaturas ya asignadas** con los nombres

propuestos, quedando a consideración de esta comisión la asignación de los mismos.

SE ANEXA SOLICITUD DEL FRACCIONADOR, PLANO DE VIALIDADES DEL FRACCIONAMIENTO, ASÍ COMO DICTAMEN DE OBRAS PÚBLICAS MENCIONADO CON ANTELACIÓN.

CONCLUSIONES.

Por lo anterior expuesto es que los suscritos dictaminadores de la Comisión Edilicia de Servicios Municipales y Nomenclatura, en conjunto con la Comisión de Participación Ciudadana y Vecinal, de este H. Ayuntamiento Constitucional, de Arandas; luego de su estudio y discusión, somete a votación la propuesta para asignar nomenclatura, que resuelve la *INICIATIVA DE ACUERDO CON TURNO A COMISIÓN PARA ASIGNAR LOS NOMBRES DE I.- VL1 FLAVIO RAMÍREZ ÁLVAREZ. II.- VT. PRIV. FLAVIO RAMÍREZ ÁLVAREZ. Así como la integración de dos más a las ya existentes, para que formen parte de una misma. III.- AV. MÉXICO. IV.- FLORES MAGON; DE NUESTRO MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO; SE APRUEBA* con 5 (cinco) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, ya que la propuesta de asignación de nombre de la vialidad, no contraviene ningún dispositivo legal, en virtud de que los argumentos están debidamente fundados en el artículo 50 fracción I, de la ley de Gobierno y Administración Pública del Estado y sus municipios; así como los artículos 40, 75 y 77 y demás relativos y aplicables del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; sometemos a la elevada consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno la siguiente:

PARTE RESOLUTIVA.

ÚNICO: En virtud del análisis correspondiente, y señalado en el cuerpo del presente dictamen, estas Comisiones de Servicios Municipales y Nomenclatura, en conjunto con la Comisión de Participación Ciudadana y Vecinal de este H. Ayuntamiento Constitucional, de Arandas, Jalisco; consideramos que la **“INICIATIVA DE ACUERDO CON TURNO A COMISIÓN PARA ASIGNAR LOS NOMBRES I.- VL1 FLAVIO RAMÍREZ ÁLVAREZ. II.- VT. PRIV. FLAVIO RAMÍREZ ÁLVAREZ. ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE DOS MÁS A LAS YA EXISTENTES, PARA QUE FORMEN PARTE DE UNA MISMA. III.- AV. MÉXICO. IV.- FLORES MAGON; VIALIDADES DEL FRACCIONAMIENTO “LOMAS DEL CARMEN II” DE NUESTRO MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO”**, se encuentra

apegada a la norma y marco jurídico, siendo viable proceder a su debida asignación.

Por lo anterior expuesto y fundado nos permitimos poner a consideración de este H. Ayuntamiento en pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO .

ÚNICO.- Se propone al pleno de este Honorable Ayuntamiento el presente **DICTAMEN** que resuelve la **INICIATIVA DE ACUERDO CON TURNO A COMISIÓN PARA ASIGNAR LOS NOMBRES DEL FRACCIONAMIENTO “LOMAS DEL CARMEN II” TAL COMO SE DESPRENDE DEL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN**, para su aprobación respectiva.

A T E N T A M E N T E .
ARANDAS, JALISCO, MÉXICO. A 11 DE ENERO DE 2021.
MTRO. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS.
Regidor Presidente de la Comisión de Servicios Municipales y Nomenclatura.
(A FAVOR) rúbrica.-
LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.
Regidor Integrante de la Comisión Edilicia de Servicios Municipales y Nomenclaturas.
(A FAVOR) rúbrica.-
LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ.
Regidor Integrante de la Comisión Edilicia de Servicios Municipales y Nomenclaturas.
(A FAVOR) rúbrica.-
C. GUADALUPE DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA.
Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal.
(A FAVOR) rúbrica.-
C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA.
Regidora Integrante de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal.
Sin rúbrica.-
C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ.
Regidora Integrante de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal.
(A FAVOR)

Después de la lectura del dictamen y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargado de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS; APROBÁNDOSE DE LOS MUNÍCIPIES QUE ASISTIERON: CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 01 (UNA) ABSTENCIÓN QUE EMITIÓ LA PRESIDENTE MUNICIPAL C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.**

En el desahogo del **punto número siete**, del orden del día, sobre los **Asuntos Varios**, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, informa al pleno que no se presentó ninguno, por lo tanto, se da por desahogado este punto.

Se hace del conocimiento a los Señores Regidores, que la fecha para la próxima Sesión de Ayuntamiento, se les notificará en tiempo y forma.

No habiendo más puntos por tratar, se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 14:51 (catorce horas con cincuenta y un minutos) del día de su celebración firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.
SERV. PÚB. ENC. DE SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

REGIDORES:

C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ.

LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO.

MTRA. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA.

C. GUADALUPE DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA.

Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión Ordinaria de Ayto. del 20 de Enero del 2021.

C DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO.

MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL.

LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

C. MONICA DE LA PAZ TORRES CURIEL.

LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ.

MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ.

C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA.

LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión Ordinaria de Ayto. del 20 de Enero del 2021.